

QUILLOTA 31 DIC. 2018

EXENTO N°: 5723 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12497 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 435 de fecha 20/03/2018, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Decreto N° 3911 de Fecha 01/07/2015 Exento N° 1150 que designa con 40 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2685 de Fecha 04/10/2018. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
CLAUDIA ANDREA AROSTICA SALINAS
12.818.442-2
DOCENTE
BÁSICO
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2018
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
40 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LES/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE